

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 1 de 7

REQUERIMIENTO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de **San Andrés, Santander**, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la prestación eficiente de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, el mejoramiento de la infraestructura municipal y la generación de condiciones adecuadas para el bienestar de la población, requiere adelantar acciones orientadas a la **ampliación, mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público en varias veredas y en el casco urbano del municipio.**

El alumbrado público constituye un servicio esencial para garantizar condiciones adecuadas de iluminación en las vías, espacios públicos y demás zonas de libre circulación, especialmente durante las horas nocturnas. Su adecuado funcionamiento contribuye directamente a mejorar la **seguridad vial y peatonal, la percepción de seguridad ciudadana, la movilidad, la utilización de los espacios públicos y la calidad de vida de la comunidad.**

Actualmente, en diferentes sectores del casco urbano y de las veredas del municipio se presentan necesidades asociadas con la **insuficiencia de cobertura del alumbrado público y el deterioro o falla de algunos de sus componentes**, situación que genera sectores con iluminación deficiente o ausencia total de iluminación. Estas condiciones hacen necesaria la intervención de la infraestructura existente y, en aquellos lugares donde técnicamente se determine, la ampliación mediante la instalación de nuevos puntos de iluminación.

De igual manera, el funcionamiento permanente del sistema implica el desgaste natural de luminarias, fotocontroles, conductores, conectores, brazos, elementos de protección, accesorios eléctricos y demás componentes asociados. Las condiciones climáticas, la exposición permanente a la intemperie, las variaciones de tensión, el cumplimiento de la vida útil de los equipos y otros factores externos pueden ocasionar fallas que afectan la continuidad y calidad del servicio.

La falta de intervención oportuna puede ocasionar un incremento progresivo de puntos de alumbrado fuera de servicio, disminución de los niveles de iluminación, mayores riesgos para peatones y conductores y condiciones desfavorables para la movilidad nocturna. En las zonas rurales esta necesidad adquiere especial importancia debido a las distancias entre viviendas, equipamientos comunitarios y vías de acceso, por lo que contar con puntos estratégicos de iluminación favorece las condiciones de desplazamiento y seguridad de sus habitantes.

Por lo anterior, se requiere desarrollar actividades de **mantenimiento preventivo y correctivo**, reparación y reposición de los elementos que presenten deterioro o fallas, así como ejecutar las actividades necesarias para la **ampliación de la cobertura del servicio de alumbrado público** en sectores urbanos y rurales previamente identificados y técnicamente viables.

 Alcaldía San Andrés SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO		Código: PR-A.GA-FO-20.3.2
			Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO		Página: 2 de 7

Las intervenciones deberán comprender, de acuerdo con el diagnóstico y las necesidades identificadas, la revisión del estado de los puntos existentes, identificación de fallas, mantenimiento, reparación, sustitución e instalación de luminarias y demás componentes eléctricos requeridos, garantizando que los elementos utilizados cumplan con las especificaciones técnicas y con la reglamentación vigente aplicable a las instalaciones eléctricas y al alumbrado público.

La Administración Municipal busca además promover soluciones de iluminación que permitan mejorar la **eficiencia energética**, disminuir pérdidas y optimizar los costos asociados a la operación y mantenimiento del sistema, priorizando tecnologías eficientes y adecuadas a las características de los sectores objeto de intervención.

La ejecución de estas actividades permitirá recuperar puntos de iluminación que actualmente presentan deficiencias, ampliar la cobertura en sectores que requieren el servicio y fortalecer las condiciones de iluminación de vías y espacios públicos del casco urbano y de diferentes veredas, generando beneficios directos para la población y contribuyendo al desarrollo territorial.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el proyecto denominado **“AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS VEREDAS Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER”**, con el propósito de garantizar mejores condiciones de cobertura, continuidad, eficiencia y calidad del servicio, atendiendo las necesidades identificadas por la Administración Municipal y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal “San Andrés con Acciones 2024–2027”**.

2. OBJETO

AMPLIACION MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA VEREDAS VARIAS Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER

3. ALCANCE DEL OBJETO

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá realizar las actividades que se detallan a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID
1	LUMINARIAS	

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 3 de 7

1,01	Suministro transporte e instalación de luminarias LED ajustable 60 wattios alumbrado público distribuidas en el casco urbano y en el sector rural en las diferentes veredas del municipio. Incluye: Fotocelda y reparación y/o suministro de cableado, brazos, terminales y accesorios requeridos para su respectivo funcionamiento Téngase en cuenta los puntos de difícil acceso.	und
1,02	Suministro transporte e instalación de luminarias LED ajustable 120 wattios alumbrado público distribuidas en el casco urbano y en el sector rural en las diferentes polideportivos de veredas del municipio. Incluye: Fotocelda y reparación y/o suministro de cableado, terminales y accesorios requeridos para su respectivo funcionamiento Téngase en cuenta los puntos de difícil acceso.	und
1,03	Suministro transporte e instalación de lampara LED 100 watios solar con panel solar y su soporte metálico, distribuidas en el sector rural en las diferentes veredas del municipio	und

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

El presente objeto de Contratación se encuentra incluido en el Banco de Proyectos de la Entidad bajo el No. 20250000004048 Denominado< **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS .>**

5. PLAN DE ADQUISICIONES

Las presentes contrataciones se encuentran contempladas en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

5. PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “**SAN ANDRÉS CON ACCIONES 2024-2027**”, en su:

EJE ESTRATÉGICO	San Andrés Sostenible
SECTOR	Minas y Energía
PROGRAMA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
METAS DEL PRODUCTO	Redes de alumbrado público con mantenimiento

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO		Código: PR-A.GA-FO-20.3.2
			Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO		Página: 4 de 7

El presente proyecto se enmarcará en el Plan de Desarrollo Municipal, en los Programas descritos anteriormente y será inscrito en el Banco de Programas y Proyectos

6. TIPOS DE CONTRATOS

La selección del tipo de contrato que aplica según cada caso es competencia de la Oficina de Contratación del municipio, la cual es competente y sobre la cual recae la responsabilidad en la escogencia de la modalidad de contratación y el tipo de contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor total estimado para la ejecución del proyecto de “AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA VEREDAS VARIAS Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER” asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESO M/CTE. (\$ 48.987.645,44).

Para determinar este valor se revisaron detalladamente las especificaciones técnicas, las cantidades de obra a ejecutar y se realizó una consulta actualizada de precios de mercado en la región. Los estudios técnicos y económicos fueron elaborados para prevenir incrementos durante la ejecución del proyecto, especialmente por el posible aumento de precios en esta época del año, recomendando su contratación mediante la modalidad de ejecución de obra.

La estimación se fundamentó en precios unitarios, cuya relación detallada se anexa en el presente documento. Para calcularlos, se tuvieron en cuenta los costos reales de maquinaria, herramientas, insumos, materiales, transporte y mano de obra necesarios para cada actividad específica. Posteriormente, estos precios unitarios se multiplicaron por las cantidades requeridas según el diagnóstico técnico, obteniendo así el valor total de cada ítem y, finalmente, el costo directo de la obra.

Este valor refleja una estimación técnica responsable y actualizada, elaborada con base en el análisis de mercado y ajustada a las necesidades reales de la intervención, para garantizar que el mantenimiento y mejoramiento del Palacio Municipal permitan prestar un servicio administrativo seguro, eficiente y de calidad a la comunidad, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal “San Andrés con acciones – Vigencia 2026”.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CTDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL ÍTEM
				Vr.PARCIAL	
SUBTOTAL CAPITULO 1					\$ 36.287.144,77
1	LUMINARIAS				



REQUERIMIENTO TÉCNICO

1,01	Suministro transporte e instalación de luminarias LED ajustable 60 wattios alumbrado publico distribuidas en el casco urbano y en el sector rural en las diferentes veredas del municipio. Incluye: Fotocelda y reparación y/o suministro de cableado, brazos, terminales y accesorios requeridos para su respectivo funcionamiento Téngase en cuenta los puntos de difícil acceso.	und	60,00	\$ 505.153	\$ 30.309.184,88
1,02	Suministro transporte e instalación de luminarias LED ajustable 120 wattios alumbrado publico distribuidas en el casco urbano y en el sector rural en las diferentes polideportivos de veredas del municipio. Incluye: Fotocelda y reparación y/o suministro de cableado, terminales y accesorios requeridos para su respectivo funcionamiento Téngase en cuenta los puntos de difícil acceso.	und	4,00	\$ 570.356	\$ 2.281.422,18
1,03	Suministro transporte e instalación de lampara LED 100 watios solar con panel solar y su soporte metálico, distribuidas en el sector rural en las diferentes veredas del municipio	und	5,00	\$ 739.308	\$ 3.696.537,72
A.	TOTAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)				\$ 36.287.144,77
	ADMINISTRACIÓN	29%			10.523.271,98
	IMPREVISTOS	1%			362.871,45
	UTILIDAD	5%			1.814.357,24
B.	COSTOS INDIRECTOS				12.700.500,67
	TOTAL PROYECTO (A+B)				\$ 48.987.645,44

8. VALOR ESTIMADO:

El presupuesto determinado para esta necesidad corresponde a CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESO M/CTE. (\$ 48.987.645,44).

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 6 de 7

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial asignado para el proceso y el objeto “**AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA VEREDAS VARIAS Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER**” contenidos en el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de SAN ANDRÉS, para la Vigencia Fiscal 2026, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26-00590 Del 14 Agosto del 2026	2.3.2.01.005.21.01	Redes de alumbrado público con mantenimiento	IMPUESTO SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	\$48.987.645,44

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará los pagos respectivos al contratista de la siguiente manera:

Mediante único pago al realizar la entrega a satisfacción del diseño objeto del presente proceso contractual, el pago se efectuarán previa certificación de cumplimiento, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato respectivo.

PARÁGRAFO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES**, a partir del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá por el supervisor del contrato y el contratista, solo y exclusivamente cuando se haya legalizado el respectivo contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.2 Versión: 0.2 2025
	REQUERIMIENTO TÉCNICO	Página: 7 de 7

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será realizada por la secretaria de Planeación o quien ésta designe, y sus funciones serán las siguientes:

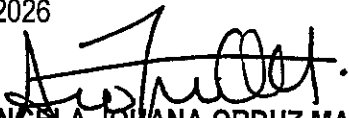
- Velar por la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas y cualquiera de sus partes.
- Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones.
- Estudiar, recomendar y solicitar al ordenador del gasto aprobación de los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes, en las especificaciones al Municipio de San Andrés
- Aceptar o rechazar los bienes o servicios, previo el examen y el análisis que sea del caso, conforme a las especificaciones técnicas.
- Ordenar que se realicen los cambios o se repongan las unidades que se consideren defectuosas.
- Vigilar que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales y de seguridad social, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar su cumplimiento, requiriendo todo tipo de licencias, patentes, manifiestos de importación, etc.
- Verificar el pago de los aportes a la seguridad social y pago de parafiscales.
- Todas las demás atribuciones del Municipio de que en el contrato y sus anexos se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.

Por lo anteriormente expuesto.

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la realización de los procesos de selección para contratar el objeto **"AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA VEREDAS VARIAS Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER"**.

San Andrés, Santander Agosto de 2026


ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE
 Secretario de Planeación

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS